



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2858/25-

Buenos Aires, 29 OCT 2025

VISTO el EX-2025-02758673- -UBA-DPI#SA_FDER, el Programa de Internacionalización UBAINT Estudiantes; la Resolución (D) N° 7474/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Pilar Gomez Costa (DNI 44.753.708) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Complutense de Madrid, España en el primer semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7474/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Complutense de Madrid, atentos a que la Resolución (CD) N° 747/23 no contempla la tabla de equivalencias de calificaciones de la mencionada, y de acuerdo a aquella proporcionada por la Universidad contraparte establece que la mencionada es, aplicable toda vez que el sistema de calificación está basado en un sistema numérico siendo 10 (diez), la nota máxima y 0 (cero) la nota mínima, considerando una calificación mínima de 5 (cinco) para aprobar, de acuerdo a la tabla de equivalencias proporcionada por la Universidad contraparte;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Sistema Tributario Español" con un total de 54 horas y con una calificación de 9 (nueve) en junio de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Fiscalidad de la empresa" con un total de 54 horas y con una calificación de 9 (nueve) en junio de 2025; y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Derecho Penal Económico y de la Empresa" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en junio de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de octubre de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera Pilar Gomez Costa (DNI 44.753.708) el



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2858/25-

puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Tributario), por haber aprobado la materia "Sistema Tributario Español" con un total de 54 horas y con una calificación de 9 (nueve) en junio de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Tributario), por haber aprobado la materia "Fiscalidad de la empresa" con un total de 54 horas y con una calificación de 9 (nueve) en junio de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Derecho Penal Económico y de la Empresa" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en junio de 2025.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA